



*Misión Permanente  
de Costa Rica  
Ginebra*

## **Propuestas de Costa Rica para el fortalecimiento de los Órganos de Tratados**

Costa Rica es un firme defensor del Sistema de Órganos de Tratados de Derechos Humanos, por lo tanto estima que cualquier cambio en su funcionamiento debe realizarse en aras de un fortalecimiento, nunca una disminución de su capacidad, eficacia e independencia.

Por esa razón apoyamos el proceso iniciado desde 2009 por la Alta Comisionada, quien ha escuchado las opiniones de una gran diversidad de actores. Este ha sido un proceso serio y transparente, por lo que estaremos muy atentos a sus resultados.

Con la intención de contribuir al debate y al proceso liderado por la Oficina de la Alta Comisionada, presentamos las siguientes propuestas puntuales:

**- Cooperación del Sistema de Naciones Unidas en la implementación de las recomendaciones:**

El mayor valor agregado de todo el sistema de órganos de tratados lo constituye la implementación de las recomendaciones de los comités, a lo interno de los países. Esta es una misión primordial de los Estados pero el Sistema de Naciones Unidas puede contribuir al mismo.

Las Oficinas Regionales del Alto Comisionado, a solicitud del Estado interesado, puede colaborar en la implementación de las recomendaciones de los comités de cada uno de los tratados. A su vez, estas recomendaciones podrían incluirse dentro de los UNDAF (United Nations Development Assistance Framework) de cada país para que el Sistema de Naciones Unidas se involucre también en la implementación.

- **Diálogo interactivo por medio de videoconferencias:**

Los países en desarrollo generalmente tienen problemas para enviar equipos multidisciplinarios a Ginebra o Nueva York para realizar la defensa de los informes o diálogo interactivo con los comités. Resultaría mucho más económico, y a su vez el ejercicio sería mucho más productivo si este proceso se realiza por medio de videoconferencias, cuando así sea posible. Las Oficinas Regionales del Alto Comisionado o las Oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo podrían prestar sus instalaciones y equipos.

- **Comunicación directa de los comités con las autoridades nacionales:**

Después del diálogo interactivo y de la emisión de las recomendaciones por parte del Comité, podría comisionarse a uno de los miembros, preferiblemente alguno que domine el idioma del país bajo examen, para que se desplace al país y se reúna con Altas Autoridades, sobre todo parlamentarios, para promover la implementación de las recomendaciones.

Dentro del seguimiento de las observaciones y recomendaciones también es conveniente que exista un contacto más directo entre el comité y los países. En este orden de ideas, se podría nombrar relatores regionales dentro del comité, puntos de contacto o enlace en los países y visitas regionales por parte del Comité.